



PROCESO : INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD
DEMANDANTE : JIMMY ALEXANDER CADENA VELÁSCO
DEMANDADO : HEREDEROS DE ARMANDO PEDRO PINZON
RADICADO : 2020-00318

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 1 de febrero de 2021. Al Despacho de la señora Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que antecede, se señala que una vez se integre en debida forma el contradictorio y se ordene la práctica de la prueba de ADN mediante el auto respectivo de pruebas, se tendrá en cuenta lo manifestado por el apoderado del demandante en el sentido de que el señor ARMANDO PEDRO PINZON fue cremado, por tanto se ordenará la realización del examen genético como ha indicado para estas circunstancias el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
Juez

 <p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>06</u> del <u>15 DE FEBRERO DE</u> <u>2021.</u></p> <p>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria</p>
--